



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

 **CENTRO DE LAS ARTES**
DE SAN LUIS POTOSÍ

De conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, el Comité de Transparencia tiene las facultades y atribuciones para aprobar el calendario de sesiones ordinarias, por lo que en su primera o última sesión del año se vota para su aprobación por un calendario de sesiones, es por ello que en algunos meses no se llevan a cabo sesiones ordinarias, porque se establecen 4 sesiones en el año, sin embargo, sí existen razones o motivos suficientes como los supuestos que se advierten de los artículos anteriormente señalados, de ser necesario se llevan a cabo sesiones extraordinarias.

